

Guayaquil, 31 de marzo del 2 010

Señores:

Accionistas de la compañía REAL CASA DE VALORES QUITO S. A. (REALSA) EN LIQUIDACION.

a) ANTECEDENTES

El suscrito, Boris Andrés Lascano Loor, **LIQUIDADOR** de la compañía **REAL CASA DE VALORES QUITO S. A. (REALSA)** según nombramiento emitido con oficio de la Superintendencia de Compañías # SC.IJ.DJDL.G.09.0024166 de fecha 9 de noviembre del 2 009; posesionado como tal el 8 de diciembre del mismo año, e inscrito en el REGISTRO MERCANTIL el 14 de diciembre del 2 009 a fojas 142.611, Registro Mercantil # 23.361, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 387, numeral 13 de la Ley de Compañías expongo:

Con Resolución # 09.G.IJ.0002308 del 24 de abril del 2 009, la Superintendencia de Compañías inicia el proceso legal de disolución y se ordena la liquidación de mi representada.

b.- PROCESO DE LIQUIDACION

De conformidad con lo previsto en el **ARTICULO SEGUNDO** de la Resolución # 09-G-IJ-0002308, es notificado el Representante Legal de **REAL CASA DE VALORES QUITO S. A. (REALSA)** del contenido legal de la mencionada Resolución. Ver anexo # 1

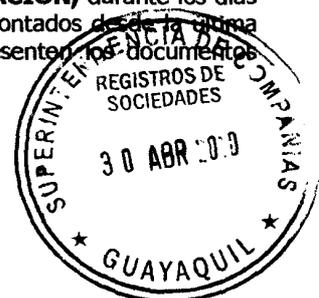
En cumplimiento de dicha Resolución y del **ARTICULO TERCERO** que dispone se haga dentro del término de ocho días, contados a partir de la notificación, la publicación del extracto de la Resolución que declara la disolución y liquidación de la Compañía **REAL CASA DE VALORES QUITO S. A. (REALSA)**; se efectuó la indicada publicación en la edición del Diario TELEGRAFO, edición # 45.301, correspondiente al día 29 de abril del 2 009, cuya copia fue remitida a la Superintendencia de Compañías. Ver anexo # 2.

La registradora Mercantil del Cantón Guayaquil, en cumplimiento del **ARTICULO CUARTO** de la indicada Resolución: 1) Certifica que con fecha doce de junio del dos mil nueve queda inscrita la Resolución # 09-G.IJ.0002308, dictada el 24 de abril del 2 009, por el Subdirector Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Enrique Domínguez Villegas, la misma que contiene la Disolución, de la compañía **REAL CASA DE VALORES QUITO S. A. (REALSA)**, de fojas 57.533 a 57.536, Registro Mercantil número 10.920; y 2) Se efectúa una anotación del contenido de esta Resolución, al margen de la inscripción respectiva (Número de Repertorio: 24.702, fecha de Repertorio 04 de junio del 2 009). Conforme consta en documento original como anexo # 3.

En el anexo # 4 se acompaña el documento con el cual el NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, en cumplimiento del **ARTICULO QUINTO**, en junio 8 del 2 009, toma nota del contenido de la Resolución mencionada y sienta razón de lo actuado

Por lo que, cumplidas todas las formalidades previstas, la compañía se puso en **LIQUIDACION** y por tanto, procedió a designar al Econ. Boris Andrés Lascano Loor, como su **LIQUIDADOR**, por lo que se le extendió el respectivo nombramiento y toma posesión del cargo, procediendo luego, a la inscripción del indicado nombramiento conforme ya se informó. Documento que se acompaña como anexo # 5 de la presente.

En ejercicio de sus funciones y en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 393 de la Ley de Compañías, el **LIQUIDADOR** efectúa las tres publicaciones de **AVISO A LOS ACREEDORES DE REAL CASA DE VALORES QUITO S. A. (REALSA), EN LIQUIDACION**, durante los días 8, 9 y 10 de noviembre, para que dentro del término de veinte días, contados desde la primera publicación que fue el día 10, 11 y 12 de diciembre del 2 009, presenten los documentos



pertinentes que acrediten su derecho como tales. Se acompaña en anexo # 6, las indicadas publicaciones.

c).- BALANCES

Al cierre del ejercicio correspondiente al año 2 009, en mi calidad de LIQUIDADOR de la compañía REAL CASA DE VALORES QUITO S. A. (REALSA) presente a ustedes el Balance General y El Estado de Pérdidas y Ganancias que se acompaña como anexo # 7 y es el mismo que se ha presentado para efectos tributarios al Servicio de Rentas Internas (SRI).

Atentamente,



ECON. BORIS ANDRÉS LASCANO LOOR
LIQUIDADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

OFICIO No. SC.IJ.DJDL.G.09.0024166

Guayaquil, a 9 de noviembre del 2009

**Señor Ing.
BORIS ANDRES LASCANO LOOR
Ciudad**

De mi consideración:

Mediante Resolución No. 09-G-IJ-0002308 del 24 de abril del 2009, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 12 de junio del 2009, usted ha sido nombrado **LIQUIDADOR** de la compañía **REAL CASA DE VALORES QUITO S.A. (REALSA) "EN LIQUIDACION"**, empresa constituida con domicilio en Guayaquil mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, el 19 de octubre de 1993, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 2 de diciembre de 1993.

La presente notificación de nombramiento servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo en el Registro Mercantil en el domicilio principal de la compañía dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

En su calidad de Liquidador, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinados en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Atentamente,

**AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

HMT/Ivonne
Expediente: 69392
Trámite: 44789-09



ACEPTO el nombramiento de Liquidador de la mencionada compañía. Guayaquil, a

08 DIC 2009

**ING. BORIS ANDRES LASCANO LOOR
C.C. 0914415807**

NUMERO DE REPERTORIO: 55.477
FECHA DE REPERTORIO: 09/dic/2009
HORA DE REPERTORIO: 12:34

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha catorce de Diciembre del dos mil nueve queda inscrito el presente Oficio No. SC.IJ.DJDL.G.09.0024166, dictada el 9 de noviembre del 2009, por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A., el mismo que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía REAL CASA DE VALORES DE QUITO S.A. (REALSA) "EN LIQUIDACION", a favor de BORIS ANDRES LASCANO LOOR, a foja 142.611, Registro Mercantil número 23.361.

ORDEN: 55477



S

REVISADO POR 



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA